



ESTADO ELECTRÓNICO No. 093

JULIO 11 DE 2023

No.	CLASE DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	76-834-31-03-002-2019-00239-00	MARIA EDILIA TORRES DE AGUIRRE y OTRO	MARTHA ISABEL MARIÑO RODRIGUEZ	10-07-2023	
2	DIVISORIO VENTA DE LA COSA COMÚN	76-834-31-03-002-1998-00093-00	JOSE ELIECER RIVERA JIMENEZ	ANA ISABEL FORERO SALGADO Y OTRO	10-07-2023	
3	EJECUTIVO HIPOTECARIO	76-834-31-03-002-1998-00382-00	LA CAJA AGRARIA	CARLOS HUMBERTO DUQUE BUITRAGO	10-07-2023	
4	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	76-834-31-03-002-2018-00106-00	ANA MARIA RIQUETT CURREA	ALVARO VICTORIA LORZA	10-07-2023	
5	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR ACCIDENTE DE TRANSITO	76-834-31-03-002-2022-00026-00	LAURA ECHEVERRI ECHEVERR Y OTROS	JORGE ANDRÉS OSORIO BERRÍO y OTROS	10-07-2023	
6	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR ACCIDENTE DE TRANSITO	76-834-31-03-002-2022-00030-00	CLAUDIA PATRICIA JARAMILLO RAMÍREZ ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTANCION DE SUS MENORES HIJOS L.G.L. y S.G.J.	***	10-07-2023	El documento puede solicitarlo al correo institucional: j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf



RAMA JUDICIAL
Juzgado Segundo Civil del Circuito
Tuluá – Valle del Cauca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO ELECTRÓNICO No. 093

JULIO 11 DE 2023

******* Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º de la Ley 2213 de 2022 “*no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal*”.

En ese orden de ideas, si la providencia no aparece publicada **DEBERÁ** comunicarse al correo electrónico j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co o al celular 318-3525727 para el envío de dichas decisiones.

KAREN ALVAREZ RINCON
SECRETARIA